

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BILINGÜES

1.- Sección bilingüe en ESO

Formarán parte de la sección bilingüe de 1º de ESO los alumnos que, habiendo cursado la enseñanza primaria en un centro bilingüe, hayan superado, al menos, el nivel A2, así como aquellos que, no proviniendo de colegio bilingüe de la Comunidad de Madrid, hayan superado, al menos, el nivel B1.

Para el resto de los cursos de la ESO hay dos modos de acceder a los grupos de sección:

- 1) Los alumnos del centro, pasarán a formar parte de la sección siempre que, a juicio del equipo docente, estén en disposición de cursar el “Inglés Avanzado” así como las asignaturas de alto contenido lingüístico (C. Naturales, C. Sociales, Geografía e Historia y Biología y Geología) que se cursan obligatoriamente en inglés en la sección.
- 2) Los alumnos que provengan de otros centros públicos de la Comunidad de Madrid no bilingües deberán acreditar el nivel B1 para 2º ESO y B2 para 3º o 4º ESO.

Excepcionalmente, los alumnos de nueva incorporación de cualquier curso que, a pesar de no tener acreditado el nivel B1 o B2, puedan demostrar mediante una prueba de nivel que pueden seguir sin dificultad las enseñanzas de la sección bilingüe, también se podrán incorporar a la sección. En este caso se pueden encontrar alumnos extranjeros o que han vivido en el extranjero, alumnos provenientes de colegios privados o concertados bilingües, alumnos de padres anglosajones, o similares. Esta prueba se aplicará si lo solicitan sus padres o representantes legales y será preparada, aplicada y corregida por personal docente del centro habilitado o autorizado. La decisión final de incorporar al alumno a la sección corresponderá al centro.

Los alumnos de la sección cursarán:

- **“Inglés avanzado”** cinco períodos lectivos semanales, a razón de una clase diaria.
- **Enseñanzas en inglés:**
 - a) **1º y 2º de ESO:** Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Biología y Geología, Ciencias de la Naturaleza y, al menos, otra materia en cada uno de los cursos.
 - b) **3º de ESO:** Geografía e Historia, Biología y Geología y, al menos, otra materia.
 - c) **4º de ESO:** Todos los alumnos de la sección cursarán Ciencias Sociales, Geografía e Historia en inglés. Los alumnos del itinerario de ciencias cursarán además Biología/Geología y Física/Química en inglés (siempre que dispongamos de profesorado habilitado), y los del itinerarios de letras, Música en inglés. Además, todos los alumnos deberán cursar alguna materia más en inglés, preferentemente Educación Física, por ser común a todos los itinerarios.

d) La clase de tutoría será impartida en inglés durante toda la Secundaria Obligatoria.

2.- Programa bilingüe en ESO

Formarán parte del programa bilingüe aquellos alumnos que presenten un nivel intermedio o inicial de inglés. Se considera que pueden tener nivel intermedio alumnos que ya han tenido contacto con la enseñanza bilingüe, pero no acrediten tener el nivel de inglés exigible para acceder a la sección. Se considera que tendrán nivel inicial aquellos alumnos que no han tenido contacto anterior con la enseñanza bilingüe o que presentan un nivel básico de inglés.

- Todos los alumnos del programa bilingüe cursarán cinco periodos lectivos semanales de inglés, a razón de uno cada día.

- **Enseñanzas en inglés en el nivel de programa avanzado:** podrán cursar en inglés cualquier asignatura (obligatoria u opcional) que no sea Geografía/Historia, Biología/Geología, Física/Química, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas y Segunda Lengua Extranjera. A los alumnos de este nivel se les impartirá aquellas asignaturas que la organización del centro y los recursos disponibles permitan.

- **Enseñanzas en inglés en el de programa básico:** Todos los alumnos de programa básico cursarán, al menos, una asignatura en inglés (además de la Primera Lengua Extranjera).

(Véase anexo 1)

Consideraciones de carácter general

En el programa bilingüe, se formarán los grupos teniendo en cuenta el nivel intermedio o inicial de inglés del alumno. A pesar de ello, se debe tender a que la mayor parte de los alumnos vayan ascendiendo de nivel a lo largo de la Secundaria Obligatoria hasta conseguir que el nivel inicial vaya desapareciendo en 3º y 4º de ESO (excepto en PMAR).

Las actividades extraescolares que se programen en el centro estarán destinadas, preferentemente, a desarrollar el uso de inglés en diferentes contextos y situaciones. Por ello, tendrán prioridad aquellas actividades que persigan este objetivo.

Las materias que se impartirán en inglés (además de las obligatorias en la sección lingüística), se irán alternando según la disponibilidad que se vaya produciendo en la plantilla del centro.

3.- Enseñanza bilingüe en Bachillerato

Para que un alumno se incorpore al grupo que cursa la asignatura de “Inglés Avanzado” de Bachillerato, debe cumplir las siguientes condiciones:

1ª) Que el alumno posea el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el momento de formalizar la matrícula de Bachillerato o que proceda de las Secciones Bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid. El alumno

que posea el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas cursará obligatoriamente la materia de “Inglés Avanzado” en Bachillerato.

2ª) El centro, tras consultar al departamento de Inglés, también puede incorporar al grupo de 1º de Bachillerato de “Inglés Avanzado” a aquellos alumnos procedentes de la sección bilingüe que, a pesar de no haber superado la prueba del nivel B2, se considera que poseen el nivel de inglés suficiente para proseguir la asignatura de “Inglés Avanzado” con garantías de éxito.

3ª) En el caso de que no esté en posesión de ese nivel B2 en el momento de finalización del periodo de matriculación y el centro no lo haya incluido en el grupo de “Inglés Avanzado”, el alumno podrá cursar la materia de “Inglés Avanzado” en Bachillerato teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Que el alumno, o sus padres o representantes legales si es menor de edad, lo soliciten.
- b) Que el centro apruebe dicha solicitud, siempre que las condiciones organizativas del centro lo permitan, y teniendo en cuenta tanto la nota de inglés en 4º como el resultado de la prueba FCE para poder garantizar que el alumno cuenta con el nivel, capacidades y competencias necesarias para afrontar la materia “Inglés Avanzado” con éxito. Por lo tanto, también se considerará si el alumno ha mostrado buena disposición durante el curso anterior.
- c) El grupo o grupos de Inglés Avanzado de Bachillerato no deberá superar la ratio oficial prevista para Bachillerato (35 alumnos) como consecuencia de la incorporación tardía de alumnos.

4ª) Para cursar la asignatura de Inglés avanzado de 2º de Bachillerato, el alumno debe haber cursado Inglés avanzado de 1º de Bachillerato. Asimismo, el alumno que haya empezado cursando Inglés Avanzado en 1º Bachillerato, concluirá 2º bachillerato cursando también esa misma materia.

ANEXO 1

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BILINGÜES ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN EN INGLÉS

	SECCIÓN BILINGÜE	PROGRAMA BILINGÜE 1 (Nivel avanzado/medio)	PROGRAMA BILINGÜE 2 (Nivel medio/ inicial)
1º ESO	- Geografía e Historia* - Biología y Geología* - Tecnología, P y R. - E. Plástica y V. - E. Física - Opcionales	- E. Física * - E. Plástica * - Tecnología, P. y R. - Opcionales	- E. Física * - E. Plástica - Opcionales
2º ESO	- CCSS* - Física y Química* - Valores Éticos - Música - E. Física - Opcionales	- E. Física * - Música * - Valores Éticos - Tecnología, P. y R. - Opcionales	- E. Física * - Música - Opcionales
3º ESO	- Geografía e Historia* - Biología y Geología* - Física y Química - Tecnología, P. y R. - Música - E. Física - Valores Éticos - Opcionales	- E. Física* - Tecnología, P. y R.* - Música - Valores Éticos - Opcionales	- E. Física* - Música - Opcionales
4º ESO	- CCSS* - Biología y G.* - Música * - Informática - Física y Química - Tecnología - Valores Éticos - E. Plástica - E. Física - Opcionales	- E. Física * - Música * - Valores Éticos - Tecnología - E. Plástica - Opcionales	- E. Física * - E. Plástica - Música - Opcionales

- Las materias señaladas con un asterisco (*) serán impartidas en inglés, salvo imposibilidad derivada de la plantilla disponible y las necesidades de organización.
- En la Sección bilingüe hay que tender a proporcionar a los alumnos el mayor número de horas en inglés que nos permita la plantilla de profesores y nuestras necesidades organizativas. Podrá impartirse en inglés cualquier asignatura, excepto Lengua, Matemáticas y Francés.
- Tanto en la sección bilingüe como en el programa se podrán impartir en inglés aquellas asignaturas que el centro considere adecuadas al nivel de inglés de los alumnos, y que dispongan de personal docente habilitado para su impartición.
- En caso de que la plantilla de profesores bilingües no pueda asumir todas las horas previstas, la prioridad seguirá el siguiente orden: Sección/Programa Avanzado/Programa Inicial, teniendo en cuenta que todos los alumnos deben cursar, al menos, una asignatura en inglés. Igualmente, las materias y asignaturas a impartir en inglés están mencionadas en orden de preferencia.